

TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

Curso 2013/2014

(Código:66024083)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El TFG es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al título del Grado, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un Profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, deberá consultar la página web de la Facultad de Derecho para tener información concreta sobre las líneas de trabajo y los criterios de asignación de las mismas. La dirección donde debe consultar esta información es la siguiente

<http://www.uned.es/derecho>

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Derecho.

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el dominio de las competencias específicas asociadas al Título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes. Específicamente pretende que el estudiante perciba el carácter unitario del ordenamiento jurídico y adquiera la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos, la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), así como conocimientos básicos de argumentación jurídica.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Son, por tanto, requisitos imprescindibles para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y que se matricule en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora de matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la calificación final del TFG sólo se incorporará a actas, y por tanto al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de créditos del plan de estudios.

En el proceso de matrícula, el estudiante deberá establecer un orden de preferencia de las distintas líneas propuestas por la Facultad de Derecho. La asignación a las líneas propuestas se realizará en función de la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dé la oportuna publicidad a través de la citada página web de la Facultad.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Trabajo Fin de Grado permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:



- Aplicar los conceptos fundamentales del Derecho a la práctica e interrelacionar instituciones jurídicas públicas y privadas
- Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas
- Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídica
- Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver cuestiones prácticas
- Saber elaborar un trabajo riguroso y original

A continuación, se relacionan las competencias específicas y genéricas de la asignatura con sus correspondientes resultados de aprendizaje:

Competencia	Grado de incidencia ^[1]	Resultado de aprendizaje asociado
Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos	1	Aplicar los conceptos fundamentales del Derecho a la práctica e interrelacionar instituciones jurídicas públicas y privadas
Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	1	Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas
Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico	1	Fundamentar la resolución de las cuestiones prácticas en los principios básicos del sistema constitucional
Conocimientos básicos de argumentación jurídica	1	Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos
Aprehender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta deontología profesional	1	Elaboración de un trabajo riguroso y original
Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación	1	Contar con todos los elementos propios de una sociedad multicultural a la hora de interpretar y aplicar normas jurídicas o analizar conflictos desde un punto de vista jurídico
Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa	1	Utilizar los conceptos, categorías y la terminología del derecho vigente
		Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
Iniciativa y motivación	2	Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida
Análisis y síntesis	2	Analizar y sintetizar la información bibliográfica recopilada y ordenada, jerarquizando sus contenidos de acuerdo con su importancia para responder a la pregunta de la investigación



Aplicación de los conocimientos a la práctica	2	Comprender, interpretar y aplicar textos y normas jurídicas
Comunicación y expresión escrita	2	Utilizar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas Exponer adecuadamente los resultados de la investigación
Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas	2	Saber planificarse el tiempo en la elaboración del Trabajo distribuyendo racionalmente el esfuerzo
Uso de las TICS	3	Utilizar los foros de comunicación directa con el equipo docente para la resolución de dudas Descargar documentos de apoyo, de bibliografía o de trabajo Saber utilizar bases de datos jurídicas
Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación	3	Recopilar y ordenar información bibliográfica y documental relevante sobre el objeto de estudio elegido Capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos

[1] Se puntúa en una escala de 1 a 3 siendo 1 el Grado de mayor incidencia

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos del Trabajo de fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Grado en Derecho.

Los contenidos estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y el Departamento responsable de las mismas son las siguientes:

- **Departamento de Derecho Administrativo:**
 - Derecho administrativo -parte general y especial-
 - Reforma administrativa
 - Temas administrativos de actualidad
- **Departamento de Derecho Civil:** Derecho Civil: Personas, contratación, familia y sucesiones
- **Departamento de Derecho Constitucional:** Las libertades informativas y sus garantías
- **Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado:** Gestión de la diversidad cultural y religiosa en las sociedades contemporáneas
- **Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública:** Economía del Estado del bienestar
- **Departamento de Derecho de la Empresa:**
 - **Área de Derecho Financiero y Tributario:** Procedimientos tributarios
 - **Área de Derecho Internacional Privado:** Derecho Procesal Civil Internacional
 - **Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:** Cuestiones actuales del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- **Departamento de Filosofía Jurídica:**
 - Los problemas del derecho justo y teorías contemporáneas de la justicia
 - Cuestiones actuales sobre deberes y derechos humanos
- **Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones:** Historia del Derecho y de las Instituciones, Moderna y Contemporánea
- **Departamento de Derecho Internacional Público:** La aplicación judicial del Derecho Internacional



- **Departamento de Derecho Mercantil:** Derecho de las sociedades
- **Derecho Penal y Criminología:**
 - Parte general del Derecho penal
 - Parte especial del Derecho penal
- **Departamento de Derecho Político:** Constitución, organización de los poderes del Estado y fuentes del Derecho
- **Departamento de Derecho Procesal:**
 - Temas procesales de actualidad
 - El jurado
- **Departamento de Derecho Romano:** Derecho de contratos y sus principios generales

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y la estructura del mismo serán fijados por el Profesor que sea Tutor académico del mismo.

6.EQUIPO DOCENTE

- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [MIGUEL GOMEZ JENE](#)
- [ANTONIA NAVAS CASTILLO](#)
- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [TERESA SAN SEGUNDO MANUEL](#)
- [GERARDO MENENDEZ GARCIA](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA](#)
- [MARIANO JORGE MELENDO PARDOS](#)
- [JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ](#)
- [DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ](#)
- [ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT](#)
- [MARIA ISABEL MARTIN DE LLANO](#)
- [ARACELI DONADO VARA](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [NARCISO MARTINEZ MORAN](#)
- [CARLOS LASARTE ALVAREZ](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)
- [M. DOLORES SERRANO TARRAGA](#)
- [JUAN CARLOS UTRERA GARCIA](#)
- [JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON](#)
- [JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA](#)
- [EDUARDO REIGADAS LAVANDERO](#)
- [MARÍA CARMEN BOLAÑOS MEJIAS](#)
- [FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ](#)
- [LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ](#)
- [EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS](#)
- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ](#)
- [FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ](#)
- [MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ](#)
- [JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO](#)
- [ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ](#)
- [MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL](#)



- [GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA](#)
- [JUAN LUIS DE DIEGO ARIAS](#)
- [JAVIER MARTIN ROMAN](#)
- [FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO](#)
- [RAMON PAIS RODRIGUEZ](#)
- [MARIA SONIA CALAZA LOPEZ](#)
- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)
- [MARIA PAZ POUS DE LA FLOR](#)
- [MERCEDES GOMEZ ADANERO](#)
- [PEDRO JUEZ MARTEL](#)
- [M^a CARMEN QUESADA ALCALA](#)
- [RAUL SANZ BURGOS](#)
- [ISIDORO MARTIN DEGANO](#)
- [LOURDES TOUCHARD DIAZ-AMBRONA](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [MONICA HERRANZ BALLESTEROS](#)
- [ANA ROSA MARTIN MINGUIJON](#)
- [ALICIA GIL GIL](#)
- [AURORA GUTIERREZ NOGUEROLES](#)
- [MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA](#)
- [LEYRE BURGUERA AMEAVE](#)
- [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)
- [RAMON JESUS FERNANDEZ DE MARCOS MORALES](#)
- [LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ](#)
- [JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO](#)
- [MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS](#)
- [FERNANDO GAYO WALDBERG](#)
- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [MARISELA OTILIA GONZALEZ LOPEZ](#)
- [EULOGIO FERNANDEZ CARRASCO](#)
- [ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL](#)
- [JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ](#)
- [MARIA ACRACIA NUÑEZ MARTINEZ](#)
- [LUCRECIO REBOLLO DELGADO](#)
- [JOSE MANUEL TEJERIZO LOPEZ](#)
- [MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO](#)
- [JUAN CARLOS RIERA BLANCO](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [M TERESA REGUEIRO GARCIA](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [JAVIER ALVARADO PLANAS](#)
- [VERONICA DEL CARPIO FIESTAS](#)
- [JULIO HERNANDO LERA](#)
- [MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO](#)
- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [REGINA MARIA PEREZ MARCOS](#)
- [MONICA GUZMAN ZAPATER](#)
- [SILVIA DEL SAZ CORDERO](#)
- [MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ](#)
- [ANA LORETO MOHINO MANRIQUE](#)
- [MIGUEL CRUZ AMOROS](#)
- [CAROLINA NAVARRO RUIZ](#)
- [MANUEL DIAZ MARTINEZ](#)
- [MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS](#)
- [PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA](#)
- [M^a CONCEPCION GOMEZ ROAN](#)



- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)
- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)
- [MARIA LUISA RIOS DAVILA](#)
- [ANA MARIA MARCOS DEL CANO](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [MARIA SALVADOR MARTINEZ](#)
- [IÑIGO BARBERENA BELZUNCE](#)
- [CRISTINA ELIAS MENDEZ](#)
- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)
- [PABLO LUIS DE DIEGO ANGELES](#)
- [MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MUÑIZ](#)
- [M. AFRICA GONZALEZ MARTINEZ](#)
- [PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO](#)
- [RICARDO PRADAS MONTILLA](#)
- [MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ](#)
- [MARIA ESTHER SOUTO GALVAN](#)
- [MARIA CONSUELO JUANTO JIMENEZ](#)
- [MARIA VICTORIA GARCIA-ATANCE GARCIA](#)
- [BLANCA FERNANDEZ-GALIANO CAMPOS](#)
- [MARIA JOSE CABEZUDO BAJO](#)
- [MARIA AMELIA ARIZA ROBLES](#)
- [CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ](#)
- [JOSEFINA GARCIA GARCIA-CERVIGON](#)
- [JUANA RUIZ JIMENEZ](#)
- [JUAN A. GIMENO ULLASTRES](#)
- [PILAR MELLADO PRADO](#)
- [JOSE CARLOS MUINELO COBO](#)
- [FLORENCIO VICENTE SEGURA PIÑERO](#)
- [RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI](#)
- [JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES](#)
- [LAURA OSTOS PALACIOS](#)
- [IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ](#)
- [M JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [MARIA CORAZON MIRA ROS](#)
- [JORGE MONTES SALGUERO](#)
- [JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ](#)
- [JUAN CARLOS MENENDEZ MATO](#)
- [MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO](#)
- [ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ](#)
- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)
- [MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN](#)
- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)
- [JOSE NUÑEZ FERNANDEZ](#)
- [ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ](#)
- [SALVADOR PEREZ ALVAREZ](#)
- [ANA HERRERO ALCALDE](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25 % de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.



- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75 % de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo
- Diseño de la investigación
- Definición del problema de la investigación
- Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 25 a 60 páginas, incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el Profesor
- Defensa escrita del Trabajo de Fin de Grado

Los Equipos Docentes o Profesores encargados de cada línea determinarán en la segunda parte de la Guía de Estudio, en el curso virtual, un Plan de Trabajo, la especificidad de su contenido, y su extensión que deberá estar comprendida entre las 25 y 60 páginas incluyendo los eventuales anexos.

Será responsabilidad del estudiante estar en contacto con el Profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al título de Grado. La evaluación final del TFG corresponde al Profesor encargado de la tutela académica del TFG, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final del TFG y la defensa escrita y presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG y de la prueba presencial escrita, siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en cada una de ellas.

Presentación del TFG representa el 80% de la calificación final. Se valorará y evaluará por el Profesor teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El rendimiento del estudiante durante el proceso de elaboración del trabajo
2. La calidad del trabajo final presentado por el estudiante, siguiendo, con carácter general, los siguientes criterios de evaluación:
 - Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo
 - Adecuación de los objetivos
 - Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada
 - Estructura, organización y sistematización del trabajo
 - Adecuación del trabajo de campo realizado a los objetivos fijados y al desarrollo temporal del mismo
 - Aportación personal al análisis concreto del tema
 - Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado
 - Conclusiones obtenidas
 - Presentación formal
3. Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.



Prueba presencial escrita representa el 20% de la nota. Para poder realizar la defensa escrita el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado.

Tendrá una hora y media de duración y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarias de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior.

Los estudiantes que, habiendo aprobado el TFG, no hubiesen superado el resto de las asignaturas, deberán matricularse de nuevo de dicho TFG en el siguiente curso académico. En cualquier caso, la calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico; de modo que sólo constará su nota en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado de nuevo y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos *on line* a disposición de los estudiantes matriculados.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

La interacción de los estudiantes con el Profesor encargado de la tutela académica se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor del Equipo Docente del Departamento responsable de la línea a la que el estudiante haya sido adscrito. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el interlocutor responsable de responder a las preguntas que le surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo.

Asimismo, la interacción con otros estudiantes con el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios Foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Derecho. Su propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos Foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

12.TUTORIZACIÓN

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como Tutor académico del TFG. Será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

En esa labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados si así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. En ese caso, se establecerán de forma clara y explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser



tenidas en cuenta en la calificación del TFG.

